

# PROPUESTA DE PROPOSICIÓN NO DE LEY PARA EL CUMPLIMIENTO Y REVISIÓN DE LAS CONDICIONES DEL PRÉSTAMO RENTA UNIVERSIDAD (PRU)

## Exposición de motivos

Considerando que:

La tasa de paro juvenil se sitúa de nuevo sobre el 55% del total de nuestro colectivo, lo cual podríamos describir, sin complejo alguno, como uno de los problemas más urgentes e importantes de nuestro Estado de Derecho Democrático y Social. Esto es lo que explica el resurgir de una justa reclamación por parte de los beneficiarios de la línea Ico- Préstamo Renta Universidad, que, al verse relegados a la precariedad social o a la exclusión del mercado laboral, contemplan como la finalidad última de dicho préstamo se desvanece, en tanto en cuanto las titulaciones se tornan estériles e inútiles a la hora de poder emanciparnos mediante un trabajo digno y decente acorde con el esfuerzo y el talento de todos y cada uno de nosotros.

En este sentido, y dado que el Préstamo Renta Universidad (PRU) nació, por una parte, como una apuesta por la formación académica y el futuro laboral de los jóvenes españoles y, por otra, como un compromiso con el principio de la igualdad de oportunidades para el acceso a programas avanzados en base a los méritos y las capacidades de cada cual, resulta terrible y angustioso que existan miles de jóvenes frustrados y decepcionados por haber superado dichos cursos -lo cual constituía la condición “sine qua non” del programa - y ver, al mismo tiempo, como éstos se devalúan y se desprestigian cual si “papel mojado”, quedando sin efecto alguno e incluso suponiendo un lastre a la hora de ser contratado. Eso por no mencionar el hecho de que, abierta o indirectamente, se nos ha tachado de parásitos egoístas que no deseamos devolver el dinero prestado, o que somos unos dilapidadores del dinero recibido y lo hemos utilizado básicamente para cosas ajenas a la universidad, acusaciones que significan un atentado contra nuestro honor como estudiantes y como ciudadanos.

La tasa de paro juvenil en España debe considerarse una situación excepcional, y las Instituciones Financieras, Educativas y Políticas implicadas, es decir, el Instituto de Crédito Oficial, el Ministerio de Educación, Ciencia y Cultura y el Banco Santander, tienen una responsabilidad mayor en todo este proceso, ya que se usó una propaganda falsa desde que se convocó, allá por el ejercicio 2007/2008. Denunciamos que la estafa radica ahí, en obligarnos a devolver el préstamo aún cuando estemos en situación de paro o con ingresos insuficientes para afrontar tal problema, porque, como es lógico y razonable, muchos nos acogimos a este Préstamo Renta Universidad precisamente por la información que aparecía en su página web oficial, a saber; que se empezaría a devolver el préstamo ( a un 0% de interés ) cuando se obtuviera una renta anual superior a 22.000 € anuales, y que, si en 15 años no se hubiese podido devolver total o parcialmente la cantidad de esa “beca-préstamo”, la deuda prescribiría y se nos eximiría de dicho pago porque devolver tal cuantía sin una remuneración proporcional es materialmente imposible.

La educación, y menos aún los programas que permiten a jóvenes de familias de “clases medias”, (por llamarlo de alguna manera) poder realizar estudios superiores de máster, posgrado o doctorado, no deben estar sujetas a las reglas y criterios de estricta rentabilidad, dado que entendemos que es una inversión que redundará en beneficio de la propia sociedad. Creemos que la modificación última del actual Gobierno, de ampliar el plazo de carencia ( no así el de amortización ), fue una medida aceptable. Sin embargo, lo único que hace es posponer nuestro sufrimiento, ya que, atendiendo a los últimos datos comprobamos que en uno, dos o tres años de ampliación de carencia, la tasa de paro juvenil, más allá de contratos temporales y estacionales, es igual de nefasta y dramática.

Es por todo eso que lo único que exigimos es que se nos garantice lo que cualquier democracia madura y sensible debiera hacer, que no es más que atender a nuestras necesidades para, más allá de la degradación de valores actual, podamos desarrollarnos y emanciparnos, no sólo para cumplir con lo pactado y devolver así hasta el último euro, sino que también, permítenme la ironía, porque tenemos derecho a la felicidad pública y a la libertad individual.